



Ayuntamiento de San Javier

Expediente n.º: 305/2024

Procedimiento: Contratos de Servicios

Unidad Gestora: 49 - RÉGIMEN INTERIOR

Fecha de iniciación: 05/01/2024

EXPEDIENTE Servicio de Limpieza Interior en Los CEIP: “El Recuerdo, El Mirador, Fulgencio Ruiz, Joaquín Carrión, La Paz y Severo Ochoa”

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 037/2024

Fecha y hora de celebración

1 de abril de 2024, a las 13 horas y 40 minutos

Lugar de celebración

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de San Javier.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María del Mar Pérez Mateo, Concejala delegada de Contratación.

SECRETARIO

D. Cristóbal Carreño López, Jefe del Negociado de Contratación.

VOCALES

D. César Valcayo Andrino, Secretario Municipal.

Doña Myriam del Valle González, Interventora Municipal.

D. Francisco Javier Gracia Navarro, Letrado Municipal.

Orden del día

1. Aprobación del acta número del expediente 305/2024 denominado “Servicio de Limpieza Interior en Los CEIP: “El Recuerdo, El Mirador, Fulgencio Ruiz, Joaquín Carrión, La Paz y Severo Ochoa”.
2. Acto de apertura del sobre B, que contiene la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, en el citado expediente número 305/2024.

Declarada abierta la sesión, se procede en primer lugar al examen del asunto incluido en el punto uno del orden del día. A propuesta de su Presidenta, y por unanimidad de sus miembros presentes, la Mesa de Contratación aprueba dicha acta.

Seguidamente, se procede al examen del segundo asunto incluido en el orden del día, denominado “Acto de apertura del sobre B, que contiene la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, en el citado expediente número 305/2024”, tras comprobar la inasistencia de interesados al acto, y una vez descifrados, se procede a la





apertura de las ofertas presentadas y que contienen los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, según modelo contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tras la revisión de la documentación, se comprueba que los licitadores han presentado toda la documentación debidamente cumplimentada y firmada, según el siguiente detalle:

		Bolsa de horas	Reposición papeleras	N.º de horas ofertadas
Licitadores	Oferta Importe euros Iva no incluido	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4
ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L. B73727349	824.364,80 €	300	SI	300
CONCAMAR S.L. B30211783	769.200,00 €	300	SI	300
EMPLERIS MURCIA S.L.B01930221	681.508,28 €	300	SI	300
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. A28541639	810.301,26 €	300	SI	300
GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U. B30879811	572.699,23 €	300	SI	300
GRUPO SIFU MURCIA. S.L. B73466971	657.644,34 €	300	SI	300
ICISER, S.L. B53836110	880.000,00 €	0	NO	0
ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A. A79449302	640.802,42 €	300	SI	300
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MURCIA, S.L. B73936593	484.485,99 €	300	SI	300
INTERACTIVA FACILITY, S.L.U. B02118115	787.782,67 €	300	SI	75
LIMPIEZAS FAUSAN, S.L. B73097891	783.920,42 €	300	SI	300
LIMPIEZAS IDEAL S.L. B81994071	887.013,55 €	300	SI	
OSGA MURCIA, S.L. B05528989	529.218,40 €	300	SI	300
PROURVIS S.L. B73367161	726.290,12 €	300	SI	300
TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L. B30563415	808.612,93 €	300	SI	300

Seguidamente, se aprecia que las ofertas suscritas por las mercantiles INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MURCIA, S.L., con número de CIF.: B73936593, OSGA MURCIA, S.L., con número de CIF.: B05528989 y GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U., con número de CIF.: B30879811, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento de contratación, podrían considerarse como desproporcionadas o anormalmente bajas, en los términos previstos en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por lo que, a propuesta de la Sra. Presidenta y, por unanimidad de sus miembros, la Mesa de Contratación acuerda que se proceda a requerirles a las citadas mercantiles, para que, si lo consideran conveniente, justifiquen sus ofertas presentadas, concediéndole al efecto un plazo de 5 días hábiles.





Ayuntamiento de San Javier

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, dándola por concluida a las 13 horas y 52 minutos , del día de la fecha arriba indicada. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firmo yo como Secretario, junto con la Sra. Presidenta.

